

CONCEJO MUNICIPAL

024º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 08 de Noviembre de 2001 y siendo las 15:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN
ACTA SESIÓN Nº 21 y 22**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIÓN**
- 5.- PLADECO COMUNA DE QUILLECO**
- 6.- INTERVENCIÓN SRA. MINELBA SOTO
TEMA: PASANTIA A SEVILLA ESPAÑA**
- 7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 8.- PRESUPUESTO AÑO 2002**
- 9.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 21 de fecha 04 OCT 2001, aprobada sin observaciones.
- Sesión Extraordinaria Nº 22 de fecha 11 OCT 2001, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1.- Resolución Exenta Nº 02734 de fecha 08 OCT 2001 del Servicio de Salud de Bío Bío, que aprueba, como Dotación Primaria de salud Municipal para la comuna de Quilleco, año 2002, la propuesta contenida en el decreto Alcaldicio Nº 583 de 26 de Septiembre del 2001, remitido por Ord. Nº 203 de 27.09.2001 del Sr. Director de Salud de Quilleco.

b.2.- Carta de la Dirección Regional del Bío Bío de la Fundación Integra, de fecha 05 de Octubre de 2001, mediante la cual se remite solicitud de Subvención Municipal año 2002, en la misiva se hace alusión que el financiamiento que se está solicitando para el año 2002, es de \$ 8.237.901.- (Ocho millones doscientos treinta y siete mil novecientos un pesos), equivalente al 15% del total de los recursos que se necesita para dar atención a los niños y niñas que diariamente asisten a los establecimientos, Jardines infantiles "Pichi Rayen", "El Progreso" y "Las Canteras".

b.3.- Solicitud de la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud de Quilleco, fechada 5 de Noviembre de 2001, en lo principal se solicita aumentar el Sueldo Base Mínimo Nacional en \$7.500.- (Siete mil quinientos pesos) a los 43 funcionarios regidos por la ley 19.378.- se indica además que el costo total anual aproximado de este aumento sería del orden de los \$ 7.366.305.- (siete millones trescientos sesenta y seis mil trescientos cinco pesos)

b.4.- Oficio Ordinario N° 01 de la Asociación de Funcionarios Municipales ASEMUCH Quilleco, mediante el cual se solicita una subvención de \$ 140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos) para solventar gastos de inscripción y movilización que se originan por la participación de la XI Olimpiadas de Funcionarios Municipales de la Provincia de Bío Bío, las que se desarrollarán en la comuna de San Rosendo los días 30 de Noviembre, 1 y 2 de Diciembre del presente año.

b.5.- Oficio Ordinario N° 43, de fecha 05 NOV 2001, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Quilleco en el cual se informa que, por resolución del H. Directorio General del Cuerpo de Bomberos de Quilleco, de fecha 25 AGO 2001, por razones de servicio se disolvió la Primera Compañía de Bomberos de este Cuerpo, quedando al servicio de la comunidad, en Quilleco, la 2ª Compañía, en Canteras, la 3ª Compañía y en Villa Mercedes la 4ª Compañía.

b.6.- Oficio Ordinario N° 44, de fecha 05 NOV 2001, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Quilleco, por medio del cual se solicita audiencia al Concejo con el fin de tratar temas institucionales, en dicha audiencia se incluiría la presencia de Don Oscar Fernandez Araya, Presidente provincial del Cuerpo de Bomberos de Bío Bío.

b.7.- Solicitud de Don Felicindo Marcial Valdés quien solicita reconsiderar el acuerdo adoptado por el Concejo de no autorizar la ampliación del giro de su negocio, de Provisiones a Supermercado con Alcoholes, el Sr. Rivera basa su solicitud indicando que su local reúne las condiciones tanto de higiene, mobiliario, artefactos eléctricos y espacio suficiente.

b.8.- Carta de Don Pedro Arriagada, de fecha 06 NOV 2001, quien solicita respuesta a carta enviada anteriormente, en donde se solicitaba el cambio de Nombre de la Calle Bascur de Quilleco por la de Reverendo Padre Fernando Garrido Garrido, teniendo en cuenta la gran labor desempeñada por el religioso.

b.9.- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, fechada 25 de Octubre de 2001, en la cual se invita a participar del Seminario Taller "SUPERACIÓN DE LA POBREZA: ANÁLISIS CRÍTICO VALORANDO LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS", a realizarse el día jueves 15 y viernes 16 de Noviembre, entre las 09:00 y la 18:00 horas, en el Centro Turístico El Edén, ubicado en el Boco, de la ciudad de Quillota.

b.10.- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades Región del Bío Bío, en la cual se invita a todos los Concejales de la Octava Región a participar en el "PRIMER ENCUENTRO DE CONCEJALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO", a realizarse en la ciudad de Concepción el día 10 de Noviembre de 2001, en las dependencias del Liceo Enrique Molina Garmendia, ubicado en Aníbal Pinto # 31.

b.11.- Convocatoria de la Empresa TRANSVERSAL para participar en Seminario - Taller denominado "NUEVO SISTEMA DE CALCULO DE TARIFA DE DERECHOS DE ASEO EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE RESIDUOS SÓLIDOS" a realizarse en Santiago el día jueves 15 de Noviembre de 2001 en el Hotel Principado de Asturias.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) Los trabajos de construcción de veredas, zarpas y soleras en la Población O'Higgins, con fondos externos al Municipio, están mas o menos en un 60 o 70% de avance.

b) - Las veredas, zarpas y soleras de Villa Mercedes, que se construyen con fondos municipales por diez millones de pesos están totalmente terminadas.

c) El Convenio con Vialidad que firmamos que se aprobó en la reunión anterior, se esta ejecutando, trabajando con los camiones, estos ya llegaron y es esta trabajando con ellos.

d) Quiero informar, que estuvimos conversando con Don Jaime Quilodrán, para reiterar la invitación que estamos haciendo, de parte del Concejo, al Intendente y Concejo Regional, para que vengan a sesionar aquí a la Municipalidad.

e) A partir del próxima reunión va empezar a venir una secretaria a ayudar al Secretario Municipal, como secretaria de actas, tal como tienen todas las municipalidades, porque el Secretario Municipal en realidad es mas útil en otra cosa, el redactar actas le quita mucho tiempo.

4.- INFORME DE COMISIÓN

El Sr. Quilodrán en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación entrega cuenta, dando lectura a la siguiente acta:

~~~~~

En Quilleco, a 18 de Octubre del año 2001, siendo las 15:00 hrs, en la Oficina del Sr. Jefe D.A.E.M. se lleva a efecto la reunión de la Comisión de Educación del Concejo Municipal, citada para el día de hoy, a la que asisten los Concejales integrantes Sra. Minelba Soto Quezada y Sr. Jaime Quilodrán Acuña. Preside la reunión el Sr. Jaime Quilodrán y como Secretario Técnico actúa el Sr. Jefe del Departamento de Educación Sr. Ivan Leiva Contreras.

Se procede a tratar el tema estado de avance PADEM 2001 de la siguiente forma:

En primer lugar, se hace un análisis de los programas de acción.

En segundo lugar se hace un análisis del estado presupuestario.

Acto seguido se intercambian opiniones acerca de la materia en análisis, llegando a las conclusiones que constan en los siguientes puntos.

- El PADEM 2001 ha sufrido muchas modificaciones durante el año en su presupuesto, debido a una proyección de matrícula poco real, lo cual provoco la reducción de los ingresos por subvención, tal situación tuvo un fuerte impacto en la ejecución de los programas de acción.

- Al realizar la evaluación de los programas de acción 2001, se presenta a la fecha un 58% de avance.

- Al realizar un analisis de la ejecución presupuestaria 2001, se presentan varias modificaciones presupuestarias que tienen un impacto en la proyeccion financiera al termino del año.

- Al analizar la proyección financiera de octubre a diciembre se consideran presupuestos para ejecutar los siguientes proyectos:

Cloración 10 Escuela Rurales y pozo absorbente Liceo C-80, petición reiterativa de Higiene Ambiental al inicio del año Escolar.

Aunque el análisis hecho revela no mas allá de 50% de proyectos ejecutados, se considera de suma urgencia ejecutar este año la cloracion de las escuelas rurales y pozo absorbente del Liceo C-80.

~~~~~

5.- PLADECO COMUNA DE QUILLECO

El Sr. Alcalde manifiesta que, tal como se informara en la Sesión Extraordinaria Nº 23, se está ejecutando el proyecto de elaboración del PLADECO para la comuna de Quilleco, el cual contempla un trabajo de comisiones.

Cada una de las cuatro comisiones que se formaron debe tener a lo menos la presencia de un Concejal, por tal razón en la Sesión de Concejo anterior se hicieron las siguientes designaciones

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
CONCEJAL SR. JAIME QUILODRAN ACUÑA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y RECREACIÓN
CONCEJAL SRA. MINELBA SOTO QUEZADA

COMISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
CONCEJAL SR. PATRICIO AEDO RIFFO.

Como en la oportunidad estaban ausentes dos concejales se determinó que la designación de la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Ordenamiento Territorial se realizaría en esta Sesión, por lo tanto se somete el tema a consideración:

Discutido el tema el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda designar en la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Ordenamiento Territorial al Concejal Don Demiterio Aranguiz Riquelme.

Seguidamente el Edil informa que la modalidad de trabajo que establece la Elaboración del Pladeco, considera la participación de otra instancia denominada Contraparte Comunal, la cual debe contar con la presencia de dos Concejales, para lo cual solicita el pronunciamiento del Concejo, a fin de designar los Concejales.

Discutido el tema el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda designar integrantes de la Contraparte Comunal a los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y Don Manuel González Abuter.

6.- INTERVENCIÓN SRA. MINELBA SOTO TEMA: PASANTIA A SEVILLA ESPAÑA

Quiero partir mi intervención diciendo que, agradezco a DIOS esta oportunidad que el me puso en mi camino, para haber sido privilegiada con la participación en este curso, representando al Concejo de Quilleco y a la comuna.

El curso se denominaba "Desarrollo Local y Perspectiva de Género", fue en la Universidad Internacional de Andalucía sede Antonio Machado, Baeza España, desde el 24 al 28 de Septiembre de 2001.

Este viaje permitió el logro de dos grandes objetivos, el primero conocer, compartir y vivenciar experiencias con tres Concejales de la Octava Región, Mónica de Mulchén, Encarnación de Cañete y Rosita de Quillón. El otro objetivo fue conocer el edificio del desarrollo local y a la vez conocer experiencias Europeas también de desarrollo local.

Desarrollo local habla español, esto significa que las mejores experiencias han surgido de España y se está extendiendo al resto del mundo, no existe un modelo, lo que hay son pautas de las que se aprende. Hoy en día, por ejemplo, Naciones Unidas prepara material para llevarlo a los Valcanes, a Rusia, a Asia y este por supuesto tomado de España, mas aún, mas que de este país, tomado de Andalucía.

Desarrollo local no solo es desarrollo económico, existen cinco pilares fundamentales de desarrollo local: Economía, Territorio, Medio Ambiente, Tecnología y Cultura Local.

Economía: se necesita recursos para impulsar el desarrollo, proyectos viables y emprendedores, debemos estimular la Microempresa y no soñar con lo absurdo que hoy día significa atraer grandes empresas o industrias a nuestras comunas.

Territorio: se debe conocer como es, se debe desarrollar equilibradamente, articulado y bien distribuido, se debe incorporar tecnologías aplicables al territorio, ellas deben responder a las características de la población, reconociendo que a la mayoría de la gente no le agrada la tecnología, se debe insistir y demostrar que ella le es útil y beneficiosa.

Medio Ambiente: este debe ser sostenible para conseguir un crecimiento, el desarrollo local debe tener una posición activa y utilizarlo como parangón de desarrollo, como por ejemplo, turismo rural, turismo agropecuario y otros.

Cultura Local e Identidad Local: la homogeneización es positiva pero también un poco negativa, daña la identidad, las tradiciones, gastronomía, artesanía, etc.. Un ejemplo muy notorio es el de como se celebra la Semana Santa, allá todos los pueblos comenzaron a copiar como se hacia en Sevilla y se dieron cuenta que se tornó tan monótono, que ningún pueblo atraía a presenciar y a participar de esta gran celebración, fue así como un pueblecito pequeño se empezó a reunir con todos sus dirigentes políticos y eclesiásticos de toda índole y comenzaron a rescatar la celebración, como se hacia antiguamente, hoy en día es una gran entrada económica.

El otro punto fue Equilibrio Social, el siglo veinte nos ha enseñado que no hay eficacia social sin eficacia económica, en Europa existen dos modelos, el que estuvo antes de la crisis y el pos-crisis, de desarrollo económico.

Caracterización General del Modelo centralizado antes, hoy día muy descentralizado

En tecnología, antes eran pesadas y poco adaptables hoy día totalmente flexibles interconectables en red.

La actitud de los agentes sociales, antes muy centrales, el centralismo reinaba, hoy en día el papel creciente de todo lo que es desarrollo local.

Recursos preferentes, antes todos exógenos, la gente siempre reconocía que todo era bueno lo que venia de afuera, inversión extranjera, hoy día no, en Europa los recursos son endógenos con ventajas comparativas y competitivas.

Proyectos preferentes, muy grandes, ambiciosos, hoy día no, hoy día se fortalecen cada día mas las PIMES y las MIPES.

Consideración Ambiental, antes no se pensaba en ello, hoy en día muy activa y es el acicate para el desarrollo, principalmente en Andalucía.

Administraciones competentes, antes el Estado, todo lo administraba el Estado, este todo lo normaba, hoy día , solo entes territoriales, también locales y regionales.

Como el curso era con Perspectiva de Género, es oportuno hacer una reflexión fundamentada, porque es necesario que a un corto o un mediano plazo, en el caso de nuestra comuna la presencia de la mujer organizada, la presencia, a lo mejor, de una oficina de la mujer.

La igualdad de derechos, siempre imprescindible, nos está dando una presencia limitada en la gestión ciudadana y solo nos permite una actuación a través de la homologación con el mundo masculino, no reconoce una igualdad que contempla la diferencia de los géneros, la presencia de la mujer en todos los órganos será una garantía indispensable para avanzar hacia un nuevo modelo de sociedad, paritario e igualatorio, una gestión de mujeres hará aflorar las diferencias de género, en el sentido de la construcción de un discurso propio que surge desde la experiencia como mujer y esto no solo a los problemas que afectan a la mujer, sino en una concepción global del mundo desde nuestras propias subjetividades, de nuestro propio ser mujer

La identificación con el mundo de valores masculinos, que niega nuestra identidad femenina, ese no es el camino, tenemos unos derechos, pero no hemos sido nosotras las que les hemos dado contenido. Derecho a participar en política, pero ¿qué contenidos y que forma debe tener la política?, entonces tenemos que definir nuestra identidad proyectando en fuerza y presencia ciudadana, crear espacios de mujeres en todos los ámbitos en los que hay mujeres, hacer que la diferencia de género tenga presencia en las instituciones llevando la experiencia cotidiana y privada de las mujeres a la esfera de lo público, iniciamos un camino que construiremos desde la duda, reformularemos las ideas y la práctica a medida que las vayamos confrontando, sin los temores, a los roles preestablecidos, la fuerza de las mujeres solo puede emerger de las propias mujeres.

El medio social y muy jerarquizado condiciona fuertemente a las mujeres, les impide el normal acceso a la estructura social, desde la que podría ofrecer una propuesta global, un discurso nuevo y una práctica, adecuada, para provocar un cambio radical en las relaciones sociales, para que sean mas solidarias, menos jerarquizadas y menos violentas, pero sabemos que sustraerse al discurso de cualquier amo es difícil, lo fácil es no es iniciar un discurso nuevo, no se alcanzarán soluciones al problema de la mujer en la sociedad, mientras las mujeres se conviertan en sujeto de la función de las mujeres y hablar de mujeres no es exclusivamente de hablar de salas cunas, el aborto y todos esos temas, sino también hablar del como se quiere construir todo el sistema de producción, como se quiere organizar la sociedad.

Como última conclusión muy importante para todos ustedes colegas Concejales, la mujer lo que busca hoy día es un espacio de poder, pero a diferencia del hombre, el poder para la mujer tiene sentido de hacer y no de dominar, no de tener poder por sobre alguien o por sobre las cosas, sino un poder para contribuir a transformar esta sociedad.

El desarrollo local en el arranque del siglo 21 necesita concretizar algunas acciones orientadas a los temas formativos, Mujer y Cultura Emprendedora, Mujer Participación Ciudadana y Desarrollo Local, la idea es prepararnos y permitir los espacios después, para implementar a lo mejor un Plan Municipal de la Mujer a un mediano plazo, por ejemplo, tres a cuatro años y presentarlo como una propuesta de trabajo y una práctica para los responsables políticos y técnicos municipales, para entidades y asociaciones que trabajen por el bienestar general de la población y en especial por el sector de la mujer, sería un impulso de movilización y auto organización y una plataforma de encuentro de mujeres, para intervenir en los procesos y participar activamente en todos los ámbitos sociales.

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

7.1.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Area Educación año 2001 por disminución de ingresos:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN M\$
INGRESOS			
06	20	TRANSFERENCIAS MUNICIPAL	1.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS			1.000.-
GASTOS			
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.000
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			1.000.-

A continuación el Sr. Alcalde indica la presente modificación tiene por objeto regularizar rebaja en el traspaso de fondos municipales efectuada por acuerdo del Concejo y estipulado en el Decreto Alcaldicio N° 321 de fecha 17 MAY 2001.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

7.2.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos por incorporación de ingresos no considerados en el presupuesto inicial :

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN \$
INGRESOS			
06	63	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO
			\$ 50.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			\$ 50.000.000.-
GASTOS			
31	68	022	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SOLERAS, ZARPAS Y VEREDAS EN CANTERAS
			\$ 50.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			\$ 50.000.000.-

A continuación el Sr. Alcalde indica que la presente modificación se origina debido a ingresos que fueron percibidos para cancelar el proyecto de Construcción de soleras, zarpas y veredas que se están ejecutando en la población O`higgins de Canteras.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

7.3.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Area Educación año 2001 por incorporación de ingresos no considerados en el presupuesto inicial :

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN M\$
INGRESOS			
06	20	TRANSFERENCIAS MUNICIPAL	1.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			1.000.-
GASTOS			
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.000
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			1.000.-

A continuación el Sr. Alcalde indica la presente modificación tiene por objeto regularizar diferencia en el traspaso de fondos municipales.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

8.- PRESUPUESTO AÑO 2002

El Sr. Alcalde hace entrega del Presupuesto Municipal año 2002 el cual incluye el Presupuesto del Area Educación y Salud, la información entregada en esta oportunidad es para que sea analizada por cada uno de los Concejales, de manera que comience su aprobación a partir de la próxima Sesión, proceso que deberá estar terminado, a mas tardar, el 15 de Diciembre de 2001.

9.- VARIOS

a) Sr. Alcalde, propone que la solicitud de la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud de Quilleco, en donde se solicita aumentar el Sueldo Base Mínimo Nacional en \$7.500.-, sea derivada a la Comisión de Salud para su análisis y viabilidad.

El H. Concejo por unanimidad acuerda aprobar la moción del Edil, no estableciendo plazo.

El Sr. Alcalde agrega, yo propongo a la comisión de salud, como se trata de plata, a lo mejor pudieran reunirse primero con los jefes de Finanzas, con don Washington, pueden hacerlo también con Alejandro y vayan viéndolo, yo les pediría que por favor hicieran una proyección de lo que ellos solicitan a tres o cuatro años, los funcionarios dicen que el primer año significa siete millones, cuanto nos significa el año siguiente, cuanto nos significa hasta cuando nosotros terminemos nuestro periodo, por eso les digo, no siempre a todas las peticiones se les puede decir que bueno, esta mas que claro.

b) Sr. Alcalde, consulta si alguno de los Concejales quiere participar en algún seminario de los que se leyeron en la correspondencia.

Sra. Minelba, manifiesta que le gustaría participar en el "Primer encuentro de Concejales de la Región del Bio Bio" que se realizará en Concepción.

El Sr. Alcalde sugiere que participen a lo menos unos dos Concejales.

El Sr. González, interviene diciendo que a él le parece muy interesante poder participar en este tipo de Seminarios, ya que él considera que estos encuentros son los mas importantes para poder potenciar el estamento de Concejales y es una iniciativa pionera en Chile de hacer esta agrupación de Concejales.

En definitiva el H. Concejo, por la unanimidad de sus miembros, acuerda autorizar a los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y Don Manuel González Abuter, para que participen en el "PRIMER ENCUENTRO DE CONCEJALES DE LA REGIÓN DEL BIO BIO", a realizarse en la ciudad de Concepción el día 10 de Noviembre de 2001, en las dependencias del Liceo Enrique Molina Garmendia.

c) Sr. Alcalde, somete a consideración la solicitud de audiencia del Cuerpo de Bomberos de Quilleco.

Discutido el tema, el H. Concejo Municipal, por unanimidad, acuerda dar audiencia al Cuerpo de Bomberos de Quilleco, para la próxima reunión, jueves 22 de Noviembre de 2001.

d) Sr. Alcalde, informa que los Funcionarios Municipales, a través de la su organización ASEMUCH, solicitan subvención por un monto de \$140.000.- para participar en la Olimpiadas de Funcionarios Municipales, aclarando de inmediato que no hay recursos en el ítem, porque todos los recursos que habían para "Otras Organizaciones" que es el caso de la ASEMUCH, fueron entregados, en la ultima Sesión de Concejo se otorgo el saldo que quedaba a Bomberos de Quilleco, por lo tanto los funcionarios están subvención y no hay recursos. Existe la posibilidad para otorgar la subvención solo haciendo una modificación presupuestaria, por la cantidad que el Concejo apruebe, para lo cual ofrece la palabra:

Sr. Aedo, consulta en que serian ocupados estos recursos.

Sr. Alcalde, responde que incurren en varios gastos, pero ellos está solicitando para solventar gastos de inscripción y movilización.

El Sr. Aranguiz opina que él esta de acuerdo en que se estudie hacer la modificación presupuestaria por \$140.000.-

Sometido a votación el tema, el H. Concejo, por la unanimidad de sus miembros acuerda autorizar al Edil, para que en la próxima sesión presente la modificación presupuestaria que permita otorgar la subvención solicitada por la ASEMUCH Quilleco.

e) **Sr. Aranguiz**, tiempo atrás se envió una nota solicitando se autorice el ingreso, al Condominio Lo Aranguiz, del camión municipal, lo cual no será mas de 100 a 150 metros como máximo, para que hiciera el recorrido y sacar la basura, considerando la parte de la higiene y para una mejor salud, es mejor que la gente no salga a votar la basura afuera del condominio.

El otro tema que se plantea es el asunto de la luz de la calle, informándoles que el condominio consiguió, sin solicitar ningún recurso a la Municipalidad, en cuanto se refiere a las zarpas, soleras, veredas, luminarias y empostado, ya que todo lo hicimos de acuerdo a las posibilidades de lo que nosotros conseguimos como agrupación, lo que se quiere es ver que posibilidades existen que la municipalidad se haga cargo, sabiendo que tiene algunas prohibiciones, pero yo también he consultado y dicen que solo basta una buena disposición del Sr. alcalde y del Consejo, primero que les saquen la basura, ya que yo considero que es pequeñísimo y ellos van a pagar la basura como el resto del pueblo, lo otro que sería una cosa que prácticamente no tendría recompensa la iluminación de las calles, ya que ellos llevan 02 meses pagando directamente a la compañía que les entrego la luz, se pudiera ver la posibilidad que la municipalidad nos pudiera ayudar en las luz de las calles, ya se sabe que aproximadamente son 50.000 mil pesos mensuales, esas son las peticiones, yo considero que eso es muy respetable, ya que la Municipalidad no ha invertido recursos y están pidiendo algo que yo considero bien, así es que dejo en consideración de ustedes.

Sr. Alcalde, interviene y responde: yo esto se los vengo tratando hacer entender a ustedes desde cuando comenzaron esto del condominio, en la ultima reunión que tuvimos se lo manifestamos y ustedes dijeros que se iban hacer cargo y se los vuelvo a repetir aquí en el Concejo, si ustedes lo solicitaban como condominio el municipio no se puede hacer cargo de ninguno de estos gastos, legalmente, cuando uno postula a un subsidio habitacional de 180 U.F. ,al que ustedes postularon, es su obligación y es legal que lo primero que se tiene que hacer es la urbanización, veredas, zarpas y soleras, luz, agua y alcantarillado y después si alcanza la plata construir las casas, eso se tiene que hacer y es por ley, en repetidas ocasiones lo hemos tratado en Concejo, para que esto no fuese condominio. Nosotros no podemos cancelar ya que estaríamos incurriendo en algo ilegal, esto lo he estado explicando hace 6 años, la mayoría de las personas lo tiene muy claro que, no podemos hacerlo por una formalidad legal, esto se planteo en la ultima reunión de Concejo, primero que nada nosotros no podemos pagar la luz, legalmente no se puede, se ha recibido solicitudes de la mayoría de la gente que nosotros transformemos esto en una población, para lo cual vamos a hacer las gestiones, de acuerdo a la información que usted nos manda en una carta firmada por la directiva, que no se podía haber construido como población, porque las exigencias mínimas de terreno son 320 mts y eso no es así, el condominio necesita aun mas que el terreno de una población, lo que pasa es que las exigencias son distintas, cuando es un condominio y respondiendo a su consulta nosotros no podemos sacar ni pagar la basura de algo que es de bien común, salvo los trámites que vamos a hacer, que eso pase a Población, ahora si alguien tira la basura hacia afuera del Condominio y es sorprendido se les va pasar la multa correspondiente.

Sr. Aranguiz dice que va ser bien sincero, porque se ha tratado de dividir a la gente, hay dos grupos, culpándose unos con otros por el asunto del condominio, pero les debo decir, el hecho que sea condominio economizo en las veredas, zarpas, soleras, ahora a nosotros nos informaron así, entonces nos engañaron, la Constructora y la Comisión Técnica formada por el Serviu se reunió muchas veces con la gente y se converso estas cosas, entonces ahora que ya esto es una realidad, importante entonces es que si no se pueden hacer estas cosas, no tratemos de dividir la gente, porque algunos dicen nosotros conversamos con el Sr. alcalde y nosotros tenemos que pagar y otros dicen que el Sr Alcalde les digo que no tenían que pagar basura, sugeriero que se debiera contestar la carta diciendo que de acuerdo a la ley, todos los vecinos tienen pagar la luz y la basura y luego se vera lo que se va a hacer.

Sr. González, en nuestro afán de ser rápido y eficiente en la solución de algunos problemas, es que la palabra clave que se uso aquí es cambiar esto a población, por lo cual no cambiaría la naturaleza de las cosas, sería solamente para que no quedaran excluidos socialmente ni para los servicios solo por tener nombre de condominio.

Sr. Alcalde, recuerda que los habitantes del Condominio no se pueden negar a pagar, ya que existe un documento notarial en el cual ellos se comprometen a pagar, luego procede a leer parte del documento que dice: "el derecho corresponde a cada unidad sobre los bienes común, proporcional al avalúo fiscal, respecto a las celebraciones extensas y gastos comunes y en particular los concernientes a administración, mantenimiento, reparación, pagos, servicios, primas, seguros y en general cualquier gasto considerado como gasto común por la asamblea de los copropietarios y propietarios de cada vivienda deberá concurrir al pago de la parte que proporcionalmente le corresponda de los gastos comunes acordados en la misma proporción"

Sr. Aranguiz, pienso que ellos podrían cancelar a pesar que se le hace difícil, ya pagaron una cuota, pero que el camión no va a sacar la basura, podrá haber una parte legal, sacar la basura sería lo mínimo que se puede hacer.

Sr. Alcalde, reitero que no se puede hacer nada, es más y por varios motivos no se puede, primero que nada la gente que está viviendo en esa población está en forma ilegal, porque esa población no está recepcionada por la Municipalidad.

También el Secretario Municipal está pidiendo un informe sobre los socios del Comité que hoy forman parte del Condominio, listado que no ha llegado, aunque Ud. Sr. Aranguiz no es miembro de la directiva ni es socio, puede asesorar al grupo para que mande el listado, porque si no esto se va seguir entablando más, yo tengo varias notas, cuando se hizo esa inauguración, a la cual no pude asistir, en varias notas se dice que no se puede recibir y no se puede inaugurar. Si vamos a inaugurar una obra con recursos externos, tenemos la obligación de avisar a la Intendencia, a la Gobernadora, pero si no han sido recepcionadas las viviendas, malamente pueden ser inauguradas.

Sr. Aedo, como se sabe yo no estuve en el origen del tema, pero estoy aquí pensando principalmente en los pobladores de buscar una solución, el tema de los condominios siempre lo he asociado a familias de mediano y altos recursos. Los condominios tienen una serie de obligaciones legales, no está concebido para poblaciones comunales, creo que la solución sería agilizar el cambio de nombre, para que así la Municipalidad pueda pagar servicio eléctrico y se extraiga la basura.

Sr. Aranguiz, responde que como estaban asesorados por la comisión técnica, que la nombra el Serviu y el Gobierno y más la Constructora, ellos dijeron que no se puede hacer población de acuerdo a la capacidad que tiene el terreno, es una de las razones por la cual decidimos que fuese condominio, ya que nos informaron que si era población debían quedar por lo menos 10 a 12 personas afuera, de acuerdo a la cantidad de metros, entonces aquí debiera haber un diálogo entre la Constructora y el Sr. Alcalde que dice que no es así, para aclarar el tema de porque no es población, porque si nos engañaron, nos engañaron ellos y no nosotros, entonces uno les cree a ellos, no creo que sea un pecado de que sea un condominio, porque tiene una seguridad del 100% más que una población, porque es cerrado por todo el contorno y a cierta hora se pone llave.

Sr. Aedo, responde al Sr. Aranguiz, el tema que dice usted a cambio de la seguridad que tiene un condominio, el costo que tiene eso es precisamente que los vecinos, que están dentro del condominio, tienen que hacerse cargo de los gastos comunes.

Alcalde, aquí se avecinan más problemas, hay una nota que envían al Sr. Aranguiz la inmobiliaria, que dice "al igual que lo expresado por el Serviu esta Constructora no tiene facultad para no autorizar el dicha inauguración, pero si, no autoriza la entrega de las viviendas hasta que no se cuente con la recepción definitiva, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcción en el art. Nº 145 Ordenanza General de Urbanismo y Construcción", además hay otra carta que dice: "de acuerdo a las ordenanzas recién leídas, las viviendas mientras no tengan recepción municipal no pueden ser habitadas ni destinadas a uso mutuo, circunstancia conocida por los mismos pobladores al tenor de la entrevista con el suscrito y directiva el 28 de julio". Yo pregunto ahora que va a ocurrir cuando vaya la municipalidad a recepcionar las viviendas y la gente está viviendo y hay algunas casas que no cumplen los requisitos y el contratista dice, pero si las entregue completa, que les va a ocurrir si a Ud. Sr. Aranguiz se le ha dicho en todos los tonos que no podía entregar las viviendas y Ud. igual las entrego.

Finalmente, yo le sugiero que se paralice la tramitación que aún tiene que hacerse para que se declare en definitiva el Condominio y por otro lado hacer gestiones para que se pueda reconocer como población y de esa forma la Municipalidad hacerse cargo de las calles, extracción de basuras y alumbrado público.

f) Sr. Alcalde, informa que están listos los documentos para concretar la adquisición de un terreno para destinarlo a campo deportivo en la localidad de Bajo Duqueco, como información adicional indica que esta materia fue tratada el año 1998 y el Concejo de la época, en Sesión Extraordinaria Nº 71 de fecha 14.07.98. por unanimidad, acordó facultar al Alcalde para comprar la propiedad ofrecida por don José Toribio Seguel González en el precio de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos), como también se autorizaba la cancelación de todos aquellos gastos inherentes a la compra.

La mencionada compra no fue posible hacer porque estaban sujetas a trámite legal de cumplir el plazo de un año después de su inscripción por Bienes Nacionales, hecho que se ha cumplido a la fecha por lo que se retoma la oferta de terreno de una hectárea por el valor aprobado anteriormente de \$2.000.000.-.

Discutido el tema y sometido a votación, el H. Concejo, por la unanimidad de sus miembros, acuerda ratificar el aprobar y facultar al Alcalde que compre para la I. Municipalidad de Quilleco una hectárea de terreno, en la localidad de Bajo Duqueco, ofrecido por José Toribio Seguel González en el precio de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos), como también se autorizaba la cancelación de todos aquellos gastos inherentes a la compra. En el presente acuerdo se deja constancia que el terreno deberá ser utilizado para campo deportivo.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:45 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Jueves 22 de Noviembre de 2001, a las 15:00 horas .-



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**